



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde el INADI, su Interventor, Pedro Mouratian, ha hecho conocer sobre la preocupación del Organismo respecto a la cuestión de la ley de talles. Es así que acompañado de la coordinadora general de programas, capacitación e investigación del INADI, Julia Contreras, se reunieron con la representante de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, Laura Codda, y con la presidenta de la ONG AnyBody Argentina, Sharon Haywood, para tratar aspectos sobre la implementación de la Ley de Talles a nivel nacional.

De dicha reunión -según puede verse en la pagina oficial de INADI- participaron además Lucila Galkin, coordinadora del área de Educación, y Eugenia Klein, responsable del Programa de Entidades no Gubernamentales por la Diversidad del citado organismo.

Se considera de vital importancia que todas las empresas cumplan la Ley de talles, puesto que con ello se apunta a una sociedad y un mercado que tenga en cuenta al diversidad, la pluralidad. Indicaron que se trabaja desde el INADI para sensibilizar al empresariado en pos de una sociedad más igualitaria e inclusiva, y que la ropa pueda ser usada por todas y todos, y que la ley de talles es un tema central en la política antidiscriminatoria del INADI, problemática que conlleva a prácticas discriminatorias al incidir mayormente en personas con sobrepeso, que no encuentran talles acorde con su tamaño entre las prendas de moda y deben comprar en casas de ropa de talles especiales.

El Bloque ACD fue pionero en iniciativas orinetadas a regular y/o corregir esta problemática ya que en el año 2005 la legisladora Delia Dieterle presentó un proyecto de ley (Expte. N° 0584/05) que finalmente no fuera aprobado en Cámara.

Si bien hay provincias que han legislado sobre la materia y en nuestro caso hay iniciativas con trámite parlamentario, es importante contar con una ley nacional que unifique criterios y regule sobre la cuestión en todo el territorio de la nación, ya que como Estado se debe garantizar el derecho a la salud integral, a la igualdad y oportunidad de trato de varones y mujeres y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de todo el país.

En la Cámara de Diputados de la Nación ha sido presentado el proyecto de Ley 0401-D-2012, de autoría de la Diputada Ivana María Bianchi, que hace referencia a las Normas IRAM 75300 y sus actualizaciones sobre indumentaria,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

como así también la obligatoriedad de los comerciantes de indumentaria que venden al público de exhibir en forma clara la serie de talles y modelos que allí se comercializan.

Por ello:

Coautoras: Daniela Agostino, Marta Milesi y Cristina Uría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se avance en el tratamiento del Proyecto de Ley 0401-D-2012, de autoría de la Diputada Ivana María Bianchi, que hace referencia a las Normas IRAM 75300 y sus actualizaciones sobre indumentaria, conocida como "Ley de Talles".

Artículo 2°.- De forma.